

DECRETO ALCALDICIO Nº 33/7 **COMETIDO FUNCIONARIO** QUILLON, 2 7 SEP 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 20 de Septiembre 2016 de funcionario Vladimir Peña Mahuzier, debidamente autorizada,
- 2.- El Artículo 75° de la Ley Nº 18.883 de 1989 estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.- Decreto Alcaldicio N°3.282 de fecha 22.09.2016 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier, Administrador Municipal, como Alcalde subrogante,
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº4.830 de fecha 15.12.15 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016,
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 6.- Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- DESÍGNESE en Cometido Funcionario al Sr. VLADIMIR PEÑA MAHUZIER, Personal A Planta, Grado 07 E.M.S., según el siguiente detalle:

NOMBRE	INICIO	TERMINO	LUGAR	KMS.
VLADIMIR ALBERTO PEÑA MAHUZIER	20/09/2016	20/09/2016	CONCEPCION: GOBIERNO REGIONAL	180

2.- Se trasladará en vehículo de su propiedad, el vehículo se

detalla a continuación:

TIPO VEHICULO

: STATION WAGON

MARCA

: JAC

MODELO

: S5 2.0 4X2 6MT

AÑO

: 2015

COLOR

: HJ BY 65-5 : GASOLINA 93

: ROJO CLARO

PLACA PATENTE COMBUSTIBLE

: 12 KM POR LITRO

RENDIMIENTO

: 180 KM, APROX.

KM. POR RECORRER COMBUSTIBLE

: CONSUMO APROX. \$10.300.-

ALCALDE

3.- PAGUESE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 40% de dicha Asignación por el día 20 de Septiembre 2016.-

4.- El funcionario tendrá derecho a devolución de combustible. peajes y/o estacionamiento, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada en original por los días de cometido autorizados anteriormente, así como devolución de pasajes según corresponda.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

SECRETY

ARCHIVO OFICINA DE PERS

APB/apb

B<u>ucion</u> : Secretaria munici

YLADIMIR PENA MAHUZIER

ALCALDE(S)